

CONTRATOS PUBLICOS

Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a la actividad contractual, y sin perjuicio de la utilización de otros medios de publicidad, el Ayuntamiento de María de Huerva cuenta con el **PERFIL DEL CONTRATANTE**:

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece la obligación de crear el «Perfil de Contratante», que se materializa en una página Web institucional que todos los Ayuntamientos y la Diputación tienen la obligación de crear y poner en funcionamiento a partir del 30 de abril de 2008, con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su actividad contractual.

La Diputación Provincial de Zaragoza, mediante Decreto de Presidencia número 1.504, aprobó las normas que rigen el procedimiento y las condiciones para la adhesión de los Municipios, Entidades Locales Menores y Mancomunidades de la provincia al Portal de Contratación Provincial de la Diputación de Zaragoza.

- [Normas de adhesión al Portal de Contratación Provincial](#) ^[1]
- [Manual de funcionamiento del Perfil de Contratante](#) ^[2]

¿EN QUÉ CONSISTE EL PERFIL DE CONTRATANTE?

Es la difusión en Internet de la actividad contractual del órgano de Contratación. La forma de acceso del Perfil de Contratante deberá especificarse en la página Web institucional del Ayuntamiento, en los pliegos y anuncios de licitación.

El sistema informático que soporte el Perfil de Contratante, deberá acreditar de forma fehaciente el momento de inicio de difusión pública. Con esta finalidad, **la Excmá Diputación Provincial de Zaragoza pone a disposición de todos los Municipios, Entidades Locales Menores y Mancomunidades de la Provincia la siguiente dirección Web:**

PERFIL DEL CONTRATANTE D.P.Z.^[3]

De la misma manera, es posible consultar el nuevo PERFIL DEL CONTRATANTE radicado en la plataforma proporcionada por el Ministerio de Hacienda siguiendo el enlace:

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO ^[4]

Source URL: <http://maria.aragondigital.es/node/390>

Links

[1] <http://maria.aragondigital.es/sites/default/files/sites/default/files/NormasPerfilContratante.pdf>

[2] <http://maria.aragondigital.es/sites/default/files/sites/default/files/ManualPerfilContratante.pdf>

[3] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante>

[4]

<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxCoAwDEDRIwXBSXBQd3XTdos11mBNQ2k9v93-gw8WdrCCH3vMHAVDtTmJNLA8nVK6OExRcsKMkgk2sGDLwQ5d3ZfkUWqD0faW2ZRmXGMP-r7DD4lwzH4!/>

[5] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-18218>

[6] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-18645>

[7] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-18734>

[8] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17555>

[9] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17811>

[10] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17813>

[11] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17471>

[12] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17848>

[13] <http://www.dpz.es/ciudadano/perfil-de-contratante/detalle-del-contrato?id=contrato-17753>